



Consejo de la Unión Europea
Secretaría General

Dirección General de Desarrollo Organizativo y Servicios - ORG
El director general

Bruselas, 2 de junio de 2022

Ref: ORG/121/22

SGS 22 / 02605

Klaus-Heiner Lehne
Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo
12, rue Alcide De Gasperi
L-1615 Luxemburgo

Por correo electrónico: Eca-DQC-contact@eca.europa.eu

Asunto: Respuesta a las observaciones preliminares sobre la auditoría «Las instituciones de la UE y la COVID-19: aunque la respuesta fue rápida, aún nos esperan retos para sacar el máximo partido de la innovación y la flexibilidad potenciadas por la crisis»

Copia a: Marek Opiola, miembro del Tribunal de Cuentas Europeo

Estimado Sr. Lehne:

Coincidimos con la evaluación general del Tribunal de Cuentas, según la cual el Consejo ha demostrado su resiliencia frente al reto sin precedentes que ha supuesto la pandemia de COVID-19. La Secretaría General del Consejo (SGC) reaccionó con rapidez y flexibilidad y, por lo tanto, pudo garantizar:

- la continuidad de las actividades del Consejo Europeo y del Consejo de Ministros, permitiendo a ambas instituciones y a sus presidentes cumplir sus respectivos mandatos, así como
- la seguridad del personal de la SGC y la de todos los delegados e invitados externos a nuestros edificios.

A tal fin, la SGC pudo aprovechar sus inversiones en digitalización y en preparación frente a las crisis. La rapidez y la flexibilidad de la respuesta se garantizaron gracias al enfoque ágil y proactivo que adoptó la organización, una flexibilidad inherente a las normas y procedimientos en vigor, que pudieron adaptarse fácilmente cuando fue necesario, y una reacción rápida a la hora de acelerar los proyectos de modernización en curso, tanto en el ámbito de las TIC como en las nuevas formas de trabajar en general. La comunicación con el personal, los delegados y los invitados externos fue clave durante este período difícil, al igual que lo fueron, cuando procedía, la interacción, el intercambio de información y la coordinación con las demás instituciones de la UE y con las autoridades nacionales.

Por lo que se refiere a la evaluación del Tribunal de Cuentas sobre el teletrabajo desde fuera del lugar de destino, la SGC desea subrayar que considera que se trata de una medida que redundará en interés del servicio en determinadas condiciones que se definen en la decisión de la SGC sobre el teletrabajo.

Por lo que se refiere a las recomendaciones de la auditoría, y sin perjuicio de las posiciones que el Consejo pueda adoptar sobre el informe cuando lo estudie:

Recomendación 1: La Secretaría General del Consejo acepta la recomendación. La SGC considera que, dada la naturaleza de sus funciones y las características de las dos instituciones a las que presta servicio, sus planes en vigor sobre la continuidad de las actividades ofrecen la suficiente garantía y flexibilidad para reaccionar ante crisis de diversa índole a corto, medio y largo plazo. La SGC también considera que la interacción, el intercambio de información y la coordinación con las demás instituciones fueron óptimas durante las distintas fases de la pandemia, gracias a la utilización de los canales y foros existentes. No obstante, los planes de continuidad de las actividades se actualizarán en lo que se refiere a crisis a más largo plazo. La SGC contribuirá a la coordinación interinstitucional de esta recomendación en el contexto del Colegio de Jefes de Administración y otros posibles foros.

Recomendación 2: La Secretaría General del Consejo acepta la recomendación. Se impulsarán los trabajos en el contexto de los proyectos informáticos en curso sobre la firma electrónica, en particular sobre la contratación digital y la firma electrónica de documentos financieros, y se hará un mayor uso de las herramientas de contratación pública electrónica, teniendo en cuenta la legislación nacional a este respecto.

Recomendación 3: La Secretaría General del Consejo acepta la recomendación. Ya han comenzado algunas de las evaluaciones solicitadas en las recomendaciones. La evaluación de los demás aspectos de las nuevas formas de trabajo tendrá lugar en el contexto del desarrollo de la nueva estrategia inmobiliaria del Consejo, la evaluación del proyecto piloto de nuevas formas de trabajo (NWOW) y los trabajos del comité director en materia medioambiental.



William SHAPCOTT
Director general